

. de ABRIL de 2017.-

**DICTAMEN N° 44/17**

**Referencia:** Expte. N. 36807/17 s/  
Lic Púb N° 6/17 "ADQ CEMENTO" AVP

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 6/17 relativa a la adquisición "CEMENTO PORTLAND NORMAL EN ENVASE DE TRES (3) PLIEGOS DE 50 KG CPN 40" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 464/17 (fs. 18) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 2.994.129,60 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 25/39.

A fs 74 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 99) por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88, expidiéndose mediante su Providencia N° 130-D.Sum) aconsejando la adjudicación a favor de la firma MATERCON S.A. por la suma de \$ 2.712.248 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 8881/17 (fs 100) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 101 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

A fs. 5 se acredita la correspondiente Afectación Contable.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**